

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 06 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4612 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Orden de Pedido N°348 del 02.08.11 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Vallenar, solicita cancelar a don Domingo Herrera Bascuñán, servicio de reemplazo aseo urbano en calles céntricas de Vallenar en el mes de Agosto de 2011 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Vallenar a cancelar a don Domingo Herrera Bascuñán, rut.:7.186.101-5 por servicio de reemplazo aseo urbano en calles céntricas de Vallenar en el mes de Agosto de 2011, por la suma de \$122.222.- (Ciento veinte y dos mil doscientos veinte y dos pesos) impuestos incluido.

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-21-04 Otros Gastos en Personal, asignación 004-000 "Prestaciones servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/  
KAZR/NEFR/HHAP/orn.-